



## Ayuntamiento de Jadraque

---

**Expediente nº: 60/2019**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de concesión de servicios de explotación del Bar- Cafeteria del Centro de la Tercera Edad de Jadraque, mediante por Procedimiento Abierto y tramitación urgente.

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Febrero de 2019, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Pliego de Prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de concesión del servicio de explotación del Bar-Cafetería del Centro de la Tercera Edad.

Visto que se publicó el día 13 de Febrero de 2019, Anuncio de licitación por plazo de TRECE DÍAS en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jadraque, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 28 de Febrero de 2019, se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación " Valoración económica de la oferta", realizó propuesta de adjudicación a favor de la oferta nº2, presentada por D. Jesús Reche Gutiérrez, quedando la baremación de los aspectos técnicos de las dos ofertas presentadas para su informe por los Servicios técnicos municipales.

Visto que con fecha 05 de Marzo de 2019, por el Asesor técnico del Ayuntamiento, D. Alfredo Leceta Fernández, se emitió informe de baremación de los aspectos técnicos contenidos en ambas ofertas, con el siguiente resultado:

- Oferta nº1, presentada por D. Daniel Constantín Chetrán.....28,52 puntos.
- Oferta nº2, presentada por D. Jesús Reche González.....35 puntos.

Considerando que en la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 28 de Febrero de 2019, las puntuaciones relativas a la oferta económica de ambas proposiciones fueron:

- Oferta nº1, presentada por D. Daniel Constantín Chetrán.....59,50 puntos.
- Oferta nº2, presentada por D. Jesús Reche González.....60 puntos.

---

**Ayuntamiento de Jadraque**



## Ayuntamiento de Jadraque

---

El resultado final de la baremación de las ofertas presentadas, es el siguiente:

- |   |
|---|
| - Oferta nº1, presentada por D. Daniel Constantín Chetrán.....88,02 puntos. |
| - Oferta nº2, presentada por D. Jesús Reche González.....95 puntos.         |

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.**-Adjudicar el contrato objeto del procedimiento a D.Jesús Reche Gutiérrez, por ser el licitador que ha obtenido una mayor puntuación y en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones técnicas.

**SEGUNDO.**- Requerir a D.Jesús Reche Gutiérrez , licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así cómo documento acreditativo de hallarse dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) y de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**TERCERO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

En Jadraque a 07 de Marzo de 2019

El Alcalde

Fdo. Alberto Domínguez Luis

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

Ayuntamiento de Jadraque

Plza. Mayor, 2, Jadraque. 19240 (Guadalajara). Tfno. 949890000. Fax: 949890498